PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

LEGISLADORES

l _o	<u>590</u>		PERÍODO LEGISLATIVO	1996
EX	TRACTO		DE LABOR PARLAMENTARIA - F esolución de Presidencia Nº 152/9	
Er	ntró en la	Sesión	30/09/1996	
Girado a la Comisión Nº:		Comisión	s/t - Resolución N° 254/96	
Oı	rden del d	lía Nº:		

Provincia de Cierra del Tuego, Antártida e Tslas del Atlántico Sur

SECRETARIA LEGISLATIVA MESA DE ENTRADA 19-08-% HORA 13⁵² NOTA Nº 846 FIRMA LILLO PODER LEGISLATIVO República Argentina Poder Legislativo PRESIDENTE

USHUAIA, 18 SET. 1990

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por el señor Legislador Luis ASTESANO ; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa a esta Presidencia que ha sido invitado a participar de la quinta (5º) Reunión de la Comisión Nacional Pro-Ferrocarril Transpatagonico con motivo de ser miembro titular de la mencionada comisión, mediante Resolución de Cámara Nº 017/96.

Que la misma se llevará a cabo en la Capital Federal, el día 25 de Setiembre del cte. año.

Que corresponde se extienda la respectiva orden de pasaje y se liquiden los correspondientes días de viáticos, ad-referéndum de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO

EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- EXTENDER un pasaje por el tramo USH-BUE-USH al señor Legislador Luis ASTESANO a los efectos de asistir a la quinta (5º) Reunión de la Comisión de Pro-Ferrocarril Trans-Patagónico, invitado como miembro titular de la misma de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Cámara Nº 17/96 y que se llevará a cabo en Capital Federal, el día 25 de Setiembre del cte. año.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR la cantidad de TRES (3) días de viáticos al Legislador mencionado en el art. precedente.

ARTICULO 3º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 5º.- Registrese, comuniquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa, cumplido, archivese.-

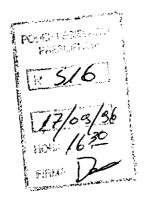
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº /52 /96-

ES CORIA, FIEL

Dir Apoya y Asis. Adr PRESIDENCIA MIGUEL ANGEL CASTRO VICE - GOBERNADOR Presidente Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA Roque RENOVACION y MILITANCIA OVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



Ushuaia, 17 de Septiembre de 1996.

Sr. Presidente. Legislatura Provincial. Dn. Miguel Angel Castro.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitarle por medio de la presente, autorize los pasajes aéreos Rió Grande, Buenos Aires, Rió Grande, y los correspondientes días de viáticos, con motivo de haber sido invitado a participar de la quinta (5ª), Reunión de la Comisión Nacional Pro-Ferrocarril Transpatagonico, a realizarse el proximo 25 de Septiembre a las 10,00 Hs.

Motiva dicha invitación ser miembro titular de la mencionada Comisión,

mediante Resolución de Cámara Nº 017/96.-

Sin otro particular saludo atte.

*Adjunto invitación recibida.

LUIS ASTESANO

Legislador

Bloque Renovación y Militancia

M. P. F.



Secretaria de Divas y Servicios Públicos

BUENOS AIRES, 11 SEP 1996

SEÑOR LEGISLADOR:

Ref.: Comisión Nacional Pro Ferrocarril
<u>Transpatagónico</u>

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. invitándolo a participar de la quinta reunión de la Comisión Nacional Pro l'errocarril Transpatagónico que se llevará a cabo el dia 25 de septlembre del corriente año a las 10.00 hs, en el Salón Negro oficina 527 - 5º piso de este Ministerio.

Saludo a Ud. atentamente.

ING. JOSE LUIS JAGODNIK BIEKTES DE ISTRIDIOS Y PROVECTOS SKRETARM DE DEMAS Y STATIKIOS PUBLICOS

AL SEÑOR LEGISLADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR Don Luis A. ASTESANO